



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0530



ACTA No. 31-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de mayo de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 30-2009
- III. Reglamento Interno de Trabajo
- IV. Propuesta del Estudio Técnico de Clasificación de Puestos y Salarios
- V. Aprobación de contrato administrativo dentro del evento de **Cotización en Caso de Excepción número 11-2009 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DE NACIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-"**
- VI. Aprobación de manuales
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30-2009. Se procedió a dar lectura al acta 30-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se traslade al Directorio el Reglamento Interno de Trabajo, con las diferentes observaciones que se efectuaran, debidamente incorporadas al proyecto de mérito.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0531



CUARTO: PROPUESTA DEL ESTUDIO TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS. El Directorio se da por enterado del oficio número PRPS-07-2009, de fecha doce de mayo de dos mil nueve, relacionado con la propuesta del estudio técnico de clasificación de puestos y salarios del RENAP, efectuando un análisis detallado de la misma, por lo que se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se coloquen como Direcciones a la Asesoría Legal y a Gestión y Control Interno. Asimismo, que los cargos de Jefes se modifiquen a Encargados y/o Coordinadores y que conjuntamente con los consultores que realizan el estudio de mérito se consolide una nueva propuesta sobre la reestructuración y reorganización del RENAP, a fin de que se acople al presupuesto actual y a las necesidades propias de la Institución, para que posteriormente se apruebe por parte del Directorio.-----

QUINTO: APROBACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN EN CASO DE EXCEPCIÓN NÚMERO 11-2009 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DE NACIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-". El Directorio mediante Acuerdo de Directorio de Aprobación de Contratos Administrativos número 11-2009, de fecha trece de mayo del año en curso, **APRUEBA** el Contrato Administrativo número 16-2009, de fecha seis de mayo de dos mil nueve, suscrito entre el Director Ejecutivo y Representante Legal del RENAP y el Gerente General y Representante Legal de la Entidad SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un valor total de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q10,600,000.00)**, por una cantidad de cuatro millones (4,000,000) de Registros de Nacimientos de la República de Guatemala Grupo uno, solicitado por la Dirección de Informática y Estadística.-----

SEXTO: APROBACIÓN DE MANUALES. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 32-2009, de fecha trece de mayo del año en curso, aprueba los siguientes manuales: **A) Manual de Normas y Procedimientos para la Emisión de Certificación de Negativa de Nacimiento, del Registro Central de las Personas, que consta de 35 folios; y, B) Manual de Normas y Procedimientos para la Inscripción de Nacimientos en el Sistema de Registro Civil -SIRECI- (Nacimiento creación), del Registro Central de las Personas, que consta de 44 folios.** Los folios de ambos manuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dichos manuales se trasladaron al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. INFORME SOBRE AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL -AID-. La Licenciada Cervantes informa al Directorio sobre reunión que sostuvo con representantes de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, quienes manifestaron su interés en colaborar con el RENAP, en cuanto al subregistro, unidades móviles, auditoría de informática, base de datos y data center; asimismo, solicitaron reunión con el Pleno del Directorio y en su oportunidad que se programen visitas a algunas sedes de la Institución. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se concerte una



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



reunión con los representantes de esa Institución para que se realice una presentación del proceso actual del DPI -----

B. INFORME SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe sobre las cooperaciones que están ejecutadas y aquellas que están en fase de ejecución y el listado de cooperantes internacionales y locales.-----

C. MUNICIPIO DE YEPOCAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. La Licenciada Cervantes informa al Directorio que la sede de municipio de Yepocapa, del departamento de Chimaltenango no está extendiendo los avisos de fallecimientos, ya que el médico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de esa localidad no los está proporcionando, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se viabilice lo correspondiente para solventar dicha situación.-----

D. VISITAS A LAS SEDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCHITEPÉQUEZ Y DE RETALHULEU. El Directorio se da por enterado de las visitas que realizó el Ingeniero Radford a las sedes de los departamentos de Suchitepéquez y de Retalhuleu, las cuales están funcionando bien, a excepción de la sede del municipio de San Andrés Villa Seca, del departamento de Retalhuleu ya que se inunda, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que viabilice lo que corresponda a fin de darle solución al problema de mérito.-----

E. CONVOCATORIA A DIRECTOR DE PROCESOS. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se convoque para próxima sesión de Directorio al Director de Procesos para que exponga la forma en que está funcionando y lo que está realizando actualmente esa Dirección.-----

F. ARRENDAMIENTOS CON GRUPO HIPONA, S. A. E INMOBILIARIA EL INTERIOR, S. A. El Directorio se da por enterado de nota según referencia CC-043-2009 de fecha seis de mayo del año en curso, remitido por el Consejo Consultivo. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que presente un informe detallado cronológicamente sobre la forma en que se han rescindido los contratos del Grupo HIPONA, S. A. e INMOBILIARIA EL INTERIOR, S. A., cuántos están vigentes y la fecha en que terminan.-----

G. CITACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRABAJO. El Directorio se da por enterado de la citación que recibió el Director Ejecutivo con la Comisión de Trabajo en el Congreso de la República de Guatemala e informa que la misma se pospuso para otra fecha y que preparará material de apoyo para entregar en dicha reunión.-----

H. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL CUERPO CONSULAR EN GUATEMALA. El Directorio se da por enterado de la reunión que sostuvo el Director Ejecutivo con representantes del Cuerpo Consular en Guatemala.-----

I. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL. El Directorio se da por enterado



No. 0533

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



de la suscripción de un convenio interinstitucional entre el RENAP y el Registro Nacional de las Personas de Honduras.-----

J. PLAN DE CONTINGENCIA. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se traslade el plan de contingencia del proceso de emisión del DPI.-----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna

Viceministra de Gobernación en

Representación y por delegación del Ministro de Gobernación

Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo